

Sogecable

SÓLO SON VÁLIDAS
LAS PALABRAS PRONUNCIADAS

GRUPO SOGECABLE
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
INTERVENCIÓN DE D. RODOLFO MARTIN VILLA
PRESIDENTE
Tres Cantos (Madrid), 21 de marzo de 2006

Señoras y señores accionistas:

Quiero comenzar mi exposición transmitiéndoles mi agradecimiento y el del Consejo de Administración por su asistencia, así como por la confianza que depositan todos Uds. en Sogecable.

El Consejero Delegado les expondrá, a continuación, de forma detallada, los resultados del ejercicio 2005 y los principales hitos que han jalonado la andadura de la Compañía durante dicho ejercicio. Yo centraré mi intervención en tres órdenes de consideraciones que creo tienen una especial relevancia para nuestra sociedad: el entorno regulatorio y el marco normativo en el que nos desenvolvemos, el gobierno corporativo y los acuerdos que traemos a su aprobación.

Comenzando por el entorno regulatorio y el marco normativo en el que se desenvuelve la actividad de Sogecable, es innegable que el año 2005 ha sido un año decisivo en el desarrollo de nuestro negocio.

Recordaran Uds. que el año pasado les informaba de la iniciativa que había tomado el Consejo, de solicitar al Consejo de Ministros la modificación de nuestro título concesional, con la finalidad de emitir en abierto las 24 horas en televisión terrestre. Justificábamos nuestra solicitud en la legislación vigente, Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y Ley de Televisión Privada. Pues bien, de todos es conocido que después de un procedimiento administrativo, ejemplar en cuanto a transparencia, en el que todos nuestros más directos competidores tuvieron la ocasión de personarse y formular sus alegaciones, el Consejo de Ministros, con el dictamen favorable del Consejo de Estado, acordó autorizarnos a

emitir 24 horas en abierto. Cuatro es hoy una realidad que enriquece la oferta de Sogecable y estoy convencido de que va a contribuir a desarrollar una opinión pública más plural. Pero siendo importante esta iniciativa, 2005 nos ha dejado otras actividades dignas de mención, por lo que a nuestra Compañía se refiere. Es el año del impulso de la televisión digital terrestre. El nuevo marco normativo de la televisión digital terrestre ha dado cobertura al lanzamiento de tres canales digitales terrestres de Sogecable.

Y en relación con ese marco normativo, quiero trasladarles mi convencimiento de que el año 2005 no ha sido un año gris. En este año recién terminado, además de la regulación de la televisión digital terrestre a la que acabo de referirme, se ha puesto en marcha la iniciativa legislativa para cambiar el modelo de televisión pública de nuestro país, la creación de un Consejo Audiovisual Estatal y hemos conocido un anteproyecto de ley audiovisual, que

bien podría conseguir acabar con la dispersión normativa que tenemos. Esperemos que en la tramitación de estos textos, los grupos parlamentarios se dejen aconsejar sabiamente y consigamos por fin un marco normativo estable. Este año hemos asistido también a la reforma de la ley de televisión privada, y al consiguiente nacimiento de una nueva cadena de televisión. Siendo todo ello positivo, no podemos olvidar que todavía quedan varias reformas sustanciales para el sector audiovisual por abordar, como la de la ley de propiedad intelectual, para adecuar esta materia a la realidad audiovisual actual.

En suma, 2005 ha sido un año intenso, tanto para Sogecable como para el sector en su conjunto.

Por lo que se refiere al gobierno corporativo, recordarán que el año pasado les informe de una serie de iniciativas que había tomado el Consejo de Administración de la

Sociedad para reducir y simplificar la estructura organizativa intentando adaptarla a las nuevas necesidades de futuro. Durante el año que ha terminado hemos continuado este proceso, a la par que hemos intentado adecuar la estructura societaria a los nuevos retos que hemos asumido.

En 2005 el número de miembros del Consejo de Administración se redujo, por la vía de hecho. Después de una colaboración fructífera durante muchos años, Vivendi Universal, redujo su participación en el Consejo en línea con su participación accionarial. El Consejo trae, para su aprobación por la Junta, un acuerdo de reducción del número de miembros del Consejo. Con ello, somos conscientes de que no seguimos algunas de las más recientes recomendaciones sobre Gobierno Corporativo, pero creemos que la dimensión del Consejo es la adecuada

para atender las distintas sensibilidades y participaciones sociales.

El pasado 14 de febrero el Consejo de Administración de la Sociedad aprobó el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2005, y acordó igualmente poner a disposición de todos Uds. el Informe de Actividad de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. Sogecable es una empresa que cumple fielmente con las exigencias del Buen Gobierno Corporativo. Tienen Uds. a su disposición sendos Informes en la página web de la Sociedad y en la memoria que se les ha entregado a la entrada de esta Junta General.

Y cual mejor que este foro para compartir con Uds. una reflexión sobre el denominado Proyecto de Código Unificado de Buen Gobierno, auspiciado en el seno de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y cuyo primer

borrador ha visto la luz el pasado mes de enero. Hemos examinado detenidamente el borrador de recomendaciones elaboradas por la Comisión creada al efecto. Desde nuestro firme compromiso con la transparencia y el buen gobierno, y a reserva lógicamente del documento que finalmente se apruebe, no puedo dejar pasar esta espléndida ocasión para lamentarme porque creo, creemos, que es un texto elaborado desde la desconfianza hacia la gestión de los Consejos de Administración. Gobierno corporativo si, buen gobierno corporativo si, pero respetando la configuración legal de cada uno de los órganos de administración y gestión de las empresas. Tengan por cierto que los órganos de Administración de Sogecable velarán siempre por la protección de sus accionistas. Esperamos que el Grupo de Trabajo que esta elaborando el Proyecto se deje aconsejar por las atinadas observaciones que, mayoritariamente, las sociedades cotizadas les han trasladado, entre ellas. Sogecable.

Y con ello me referiré a los acuerdos que sometemos a su aprobación, algunos de los cuales se enmarcan precisamente en ese Buen Gobierno Corporativo.

En los puntos 5 y 6 del orden del día sometemos a su aprobación sendas modificaciones estatutarias y del reglamento de la Junta, que tienen un doble alcance. En primer lugar proponemos la modificación de las disposiciones estatutarias y reglamentarias que deben adaptarse a la reciente modificación legal de la ley de sociedades anónimas, me refiero concretamente al plazo legal de convocatoria de la Junta y a la previsión de que aquellos accionistas que tengan más del 5% del capital puedan solicitar la incorporación de puntos adicionales al orden del día. Pero en segundo lugar proponemos una modificación que no quiero que pase inadvertida, se trata de la facilitación del voto electrónico. Con motivo de la

Junta General de Accionistas del año pasado, dispusimos ya de este sistema de votación. Queremos seguir facilitando el voto a nuestros accionistas y para ello hemos considerado un obstáculo innecesario la exigencia de un determinado número de acciones para esta forma de votación. Esta exigencia, que tiene sentido para ordenar la asistencia física y presencial a la Junta, deja de tenerlo cuando se trata de ejercitar este derecho mediante voto a distancia. Ese es el alcance de nuestra propuesta.

Por lo que se refiere al punto 7 del orden del día, Sogecable disponía hasta la fecha del 85,5% del capital social de Canal Satélite Digital, plataforma de televisión de pago por satélite que junto con Vía Digital prestan el servicio de televisión de pago bajo la marca Digital +. El restante 14,5% del capital social de Canal Satélite Digital pertenece a Time Warner y a Dalbergia. Recientemente hemos alcanzado un acuerdo con ambos socios para

adquirir sus participaciones en dicha Sociedad, que vamos a implementar mediante una ampliación de capital destinada a ser cubierta, exclusivamente por ambos socios, mediante el canje de sus participaciones en Canal Satélite Digital por acciones de Sogecable, de nueva emisión. El valor de cotización de la acción de Sogecable, a los efectos de acordar la ampliación, es la media de cotización de la acción durante los cinco días hábiles anteriores a la fecha de celebración de esta Junta, que ha sido de Euros por acción. La operación se ha ejecutado con pleno cumplimiento de la legislación societaria, hemos solicitado y se nos ha designado por el Registro Mercantil un auditor de cuentas distinto del de la Sociedad y un experto independiente para valorar las participaciones que son objeto de adquisición, y el Consejo se ha provisto del asesoramiento de un banco de Negocios de primer orden, que ha confirmado la bondad de la operación para los

accionistas de Sogecable. Estamos convencidos de que este acuerdo genera valor para nuestra Compañía.

El año pasado asistí a la primera Junta General de Sogecable, que tuve el honor de presidir. Entonces comenzaba mi exposición recordando al que ha sido referente de esta Sociedad durante sus casi diecisiete años de vida, Jesús de Polanco, Presidente de PRISA. Hoy tengo que referirme a ésta, accionista de referencia desde la constitución de Sogecable. Sogecable se precia de tener los mejores accionistas que una Sociedad española puede desear. Nuestra Sociedad tiene, desde su constitución, un núcleo muy consolidado de accionistas, empresas muy fuertes y solventes, punteras en todos los sectores en los que operan, y que con la colaboración de todos Uds., contribuyen a dar fortaleza a nuestro proyecto. El pasado 2 de noviembre, PRISA promovió una oferta pública de adquisición de acciones de Sogecable. Esta operación, de

gran enjundia y dimensión económica ha culminado la semana pasada. PRISA está ya hoy aquí representada con casi un 45% del capital social. Estoy seguro de que con el liderazgo del primer grupo de comunicación español y con los socios de viaje, que como he dicho son líderes en todos sus sectores, y con todos Uds. seremos capaces de alcanzar los objetivos que nos hemos marcado.

A todos Uds. y al equipo humano de esta gran Sociedad, les agradezco su confianza.

Muchas gracias